

ACTA No. 28 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 2 de diciembre de 2013 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Aprobación parcial del documento Fase 2 de la *Consultoría para la Elaboración y Redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo*.
- Solicitar a la Corporación Andina de Fomento el 90% del segundo desembolso correspondiente al pago del primer entregable de la consultoría.
- Renuncia de Lucila Carbajal.
- Elección de Licenciado en Comunicaciones para armar el plan de comunicaciones del Llamado a Expresión de Interés.

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad

1- **Aprobación parcial del documento Fase 2 de la *Consultoría para la Elaboración y Redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo***

En el marco de la consultoría para Elaboración y redacción del Plan Maestro del Parque Agrialimentario que actualmente está llevando adelante el Consorcio Deloitte - Mercasa – Mercabarna (CDMM), el Directorio de la UAM recibió el primer borrador del Informe "Estudio de Mercado" correspondiente a la Fase 2 de la Consultoría mencionada. El directorio de transición de la UAM hizo varios comentarios al referido informe. Estos comentarios fueron respondidos mediante nota del consorcio, la cual se adjunta, indicando los ajustes que se van a realizar.

Mediante nota del 28 de noviembre, la UAM respondió a la nota aceptando los ajustes y donde se comunicó al consorcio que "...según lo establecido en la cláusula octava del contrato de arrendamiento celebrado el pasado 11 de junio de 2013 entre la UAM y el CDMM, la UAM abonará a la brevedad el noventa por ciento (90%) del total correspondiente a la Fase 2 "Estudio de Mercado". El restante diez por ciento (10%) del pago correspondiente a la Fase 2 se hará efectivo una vez que el Consorcio entregue el informe "Estudio de Mercado" y cuente con la conformidad de la UAM.

Finalmente, el Directorio está de acuerdo en la propuesta realizada por el CDMM de cambiar el informe sobre el estudio de emprendimientos competitivos con la UAM del "Estudio de Mercado" al informe financiero, que será entregado junto con el "Plan de Negocios".

Se resuelve:

- Aprobar parcialmente el informe "Estudio de Mercado".
- Solicitar a la CAF el pago por el 90% de dicho informe.

Anexo 048.2013: Evaluación Psicolaboral PWC Carolina Pereira

Anexo 049.2013: CV Carolina Pereira

Anexo 050.2013: Planilla Competencias definidas para el cargo enviada por PWC

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17 horas del día de la fecha.



Jorge Carlos Colacce Molinari

Presidente



Ruben Barboza Franco

Secretario



Florencia Amabile

Tesorera